

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062- 2014-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, enero 30.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

### **VISTOS:**

La documentación puesta a conocimiento: (i) Informe N° 012-2014/SCS/ESR/MDJLByR, (ii) Informe N° 055-2014-SGMAYSP/MDJLByR, (iii) Proveído N° 172-2014-GPP/MDJLByR, (iv) Informe N° 044-2014-GAL/MDJLByR, (v) Informe N° 011-2014-GM/MDJLByR y (vi) Proveído N° 158-2014-A/MDJLByR, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental", se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el mismo que está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como ente rector, el cual tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la Legislación por parte de todas las personas naturales y jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

Que, la Directiva N° 003-2010-OEFA-PCD, Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación Ambiental - PLANEFA de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, tiene como objetivo normalizar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en su calidad de autoridades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS  
**BUSTAMANTE  
Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERU

competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional y local. Asimismo, la Directiva en referencia señala en su numeral ii) que el proyecto del PLANEFA será elaborado antes del mes de mayo de cada año y debe ser incluido en el proyecto de Presupuesto Fiscal del año siguiente; asimismo establece que será aprobado mediante Resolución del Titular de la Entidad publicada en el Portal Institucional.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante el Informe N° 055-2014-SGMAYSP/MDJLBYR de fecha 29 de enero de 2014, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, con el visto bueno de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, presenta el Proyecto del Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2014, el mismo que tiene como objetivo general, asegurar el cumplimiento de la legislación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



Que, con Proveído N° 172-2014-GPP/MDJLBYR, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga Certificación Presupuestal N° 048 por el monto de S/. 12, 630.00 Nuevos Soles, en el rubro de financiamiento 08 Otros Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados; ello a fin de poder ejecutar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Municipal- PLANEFA, del ejercicio fiscal 2014, Meta 004.

Que, estando a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2010-OEFA-PCD, Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de la entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, que establece que debe aprobarse dicho Instrumento de Fiscalización hasta el 31 de enero del año en curso por el Titular de la Entidad, publicarlo en el Portal Institucional; y lo señalado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala como una de las atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes; así como el informe de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios públicos, y el visto bueno de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; es procedente la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA para el ejercicio fiscal 2014, como instrumento de Fiscalización Ambiental, mediante el acto administrativo respectivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE  
Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERU

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el “Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2014 de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero”, como instrumento de Fiscalización Ambiental.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Fiscalización, Unidad de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, la implementación, difusión y cumplimiento del PLANEFA, Enero - Diciembre 2014.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la resolución a emitirse en el Portal de la Institucional.

**REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Oscar Zúñiga Rosas  
ALCALDE

Alcaldía  
G. Municipal  
G. Asesoría Legal  
G. Planeamiento y Presupuesto  
G. Administración  
G. Servicios a la Ciudad  
SG. Tecnologías de la Información  
SGMAYSP  
Unidad de Imagen Institucional  
OFZR/WDCH/lof.

# **PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)**



  
WALTER DOMINGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Enero 2014**



PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


I. ANTECEDENTES

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero no cuenta con un registro completo, en el que esté formulado e implementado un plan conteniendo programas, actividades para la evaluación y fiscalización ambiental, se tenía si programas de monitoreo sonoro en discotecas, todo esto debido a las diversas denuncias de los vecinos. Las denuncias más comunes fueron a cerca de residuos sólidos y su disposición inadecuada también la contaminación, atmosféricas por pollerías y panaderías y ruidos molestos por parte de las discotecas en la avenida dolores. Debido a esto se implementó la Gerencia de Fiscalización, que como consta en el ROF que le da funciones de evaluación y fiscalización, para la solución de los problemas ambientales conjuntamente con la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos que tiene una CAM, es que se formulan el PLANEFA.

Esta Subgerencia de Medio Ambiente empezó a implementar su unidad de gestión ambiental, contratando personal en cargado de la gestión y manejo ambiental, los cuales empezaron a implementar los diversos instrumentos de gestión ambiental local, pero sin facultades fiscalizadoras así fue que se formó la Gerencia de Fiscalización en la que se viene implementando el área de evaluación y fiscalización ambiental, trabajando con el sonómetro ya adquirido por la Subgerencia de Medio Ambiente para las inspecciones por ruidos en discotecas.

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero es responsable de la gestión adecuada de los servicios, a través de instrumentos de gestión, como los proyectos de inversión, orientados hacia un desarrollo sostenible. Para ello ha impulsado la construcción participativa de los instrumentos de gestión ambiental del Distrito.

Nuestro distrito cuenta con un Plan de Prevención y Control de Ruidos Urbanos en el cual se tiene un Plan de Monitoreo que se viene cumpliendo con fiscalización y con la ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2012-MDJBYR en el cual se aprueba el codificador de multas que consta de 4 títulos, siendo el titulo 2 del control Sanitario y Saneamiento Ambiental, en el cual se describe las infracciones para ruidos molestos o nocivos, limpieza pública.

  
WALTER DONGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

También se aprobó la ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2011-MDJLBYR que promueve la formalización de los recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Esto se Inició en Agosto del Año 2011 este programa en la actualidad está abarcando un 50% en zonas del distrito.

**II. MARCO LEGAL**

- Ley General del Ambiente
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Decreto Supremo N° 088-2005-PCM
- Ley N°29325, ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013, ley de creación, organización y funciones del ministerio del ambiente, modificado por el decreto legislativo N° 1039.
- Decreto Supremo 022-2009 MINAM, reglamento de organización y funciones del OEFA.
- Decreto Supremo N°012-2009, a través del cual se aprobó la política nacional del ambiente.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD.
- Directiva N°03-2010-OEFA/PCD

  
**WALTER DONIGO CHAVEZ**  
Gerente Municipal  
M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**III. DEFINICIONES DE SIGLAS**

SIGLAS	SIGNIFICADOS
MINAM	Ministerio del ambiente
OEFA	ORGANIZACIÓN DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
MDJLBYR	Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
PLANEFA	Plan anual de fiscalización ambiental
EFA	Entidad de fiscalización ambiental
SINEFA	Sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental
GFM	Gerencia de Fiscalización Municipal.
SMAYSP	Subgerencia de medio ambiente y

**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

	<b>servicios públicos</b>
<b>SNEIA</b>	<b>Sistema nacional de evaluación de impacto ambiental</b>
<b>SLGA</b>	<b>Sistema local de gestión ambiental</b>
<b>PAN</b>	<b>Política nacional del ambiente</b>
<b>PAI</b>	<b>Política ambiental local</b>
<b>MOF</b>	<b>Manual de organización y funciones</b>
<b>ROF</b>	<b>Reglamento de organización y funciones</b>
<b>EAE</b>	<b>Evaluación estratégica ambiental</b>

**IV. CARACTERIZACION**

**a. Estado Situacional del Entorno y Calidad Ambiental**

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, es un distrito relativamente joven creado mediante Ley N° 26455 del 23 de Mayo de 1995 y luego de pasar por una etapa de transición de su administración por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, a partir del 01 de Enero de 1996 entra en funcionamiento como Gobierno Local, y como tal con personería jurídica, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región Arequipa; situado al Sur-este del distrito de Arequipa a una distancia de 4 Km de la Plaza de Armas aproximadamente. Se ubica a una altitud de 2,310 m.s.n.m., entre los meridianos 16°25'4" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km<sup>2</sup>, que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa

Limita por el norte con el Cercado de Arequipa; por el sur con los distritos de Socabaya y Sabandía; por el este con Paucaparta; y por el oeste con el distrito de Jacobo D. Hunter

- Clima : Templado Subhúmedo
- Temperatura promedio : 15.7° C
- Temperatura máxima : 24.20° C
- Temperatura mínima : 07.20° C
- Humedad Atmosférica promedio : 38 %
- Precipitación pluvial media total : 45.40 mm
- Presión atmosférica : 570.80 milibares:
- Vientos : 3.9 m/s Norte
- Radiación solar : Promedio 10 hrs/d

  
**WALTER DONGO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D. J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

José Luis Bustamante y Rivero actualmente es uno de los distritos con un gran potencial económico, en la ciudad de Arequipa en la actualidad la mayor parte del distrito está conformado por establecimientos comerciales como, discotecas, construcciones, restaurantes institutos y universidades esto provoca diversos impactos en el medio ambiente; como el crecimiento de residuos sólidos el aumento de la contaminación atmosférica, contaminación sonora y la disminución de áreas verdes


El mayor problema ambiental que afronta el distrito son los vertidos de residuos sólidos, debido a la actividad comercial y principalmente, debido a la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres que hoy en día es el gran mercado de abastos de la ciudad de Arequipa que alberga a Cientos de vendedores, compradores, estibadores, transportistas, que se mueven dentro de sus instalaciones, más de 45 mil personas y 50 mercados esta afluencia genera un aumento de tránsito lo que eleva la contaminación atmosférica y sonora.

Por esto la Municipalidad viene realizando constantemente la supervisión del manejo de residuos sólidos en la plataforma Andrés Avelino Cáceres, por el área de servicio a la ciudadanía. A pesar de esto por la mala cultura ambiental de los vecinos y trabajadores, los residuos sólidos se vienen vertiendo a la vía pública, lo que hace más difícil la limpieza pública

El problema de la contaminación sonora en el distrito es un punto de preocupación ambiental para el cual se hizo el plan de prevención y control de ruidos urbano, que está considerado en el codificador de infracciones municipal.

Las principales quejas y denuncias se dieron por una de las principales zonas comerciales del distrito; la av. dolores que cuenta con restaurantes y discotecas. Estas denuncias fueron derivadas al área de medio ambiente, lo que hizo que adquiriéramos un sonómetro tipo I para los monitoreos.

También se recibieron denuncias, con respecto a la contaminación atmosférica de fuentes fijas por parte de panaderías y pollerías por lo que se hacían verificaciones, a la altura de las chimeneas. Estas tenían que estar 3 metros arriba de la casa más alta del punto de emisión

  
WALTER DOMINGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Otro problema preocupante son los residuos sólidos no municipales permanentemente se observa que los residuos de origen peligroso como, clínicas, clínicas odontológicas y tópicos se vienen vertiendo de manera irresponsable al camión recolector, lo cual de acuerdo a la norma estos tienen que tener un tratamiento adecuado o deben de contar con una EPS autorizada.

**b. Institucionalidad para Fiscalización**

Las actividades de la Municipalidad se desarrollarán en concordancia con la conservación del Medio Ambiente con el cual se interactúa minimizando el impacto ambiental producido por las operaciones de mantenimiento y cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

Contamos con la Gerencia de Fiscalización Municipal con competencias y funciones fiscalizadoras y sancionadoras en materia sanitaria y ambiental que coordinara junto con la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos el cumplimiento del PLANEFA.

La subgerencia de Medio Ambiente cuenta con áreas técnicas encargadas de la gestión ambiental como:

- Área de limpieza pública
- Área de gestión de residuos
- Área de parques y jardines

La Sub Gerencia de Fiscalización Municipal trabajara en coordinación con la sub gerencia de medio ambiente por una gestión y fiscalización ambiental en pro del cuidado del Medio Ambiente. Con el fin de sensibilizar ambientalmente a la población del distrito, por ello es que se viene desarrollando el programa de "ADECUADAS PRACTICAS DE LA POBLACION EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS" con el fin de Sensibilizar, Concientizar y Capacitar a los Vecinos, Centros Comerciales e Instituciones Educativas del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero para realizar un correcto Manejo y Gestión adecuado de los Residuos Sólidos Municipales.

  
WALTER DONGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

**c. Estructura Orgánica.**

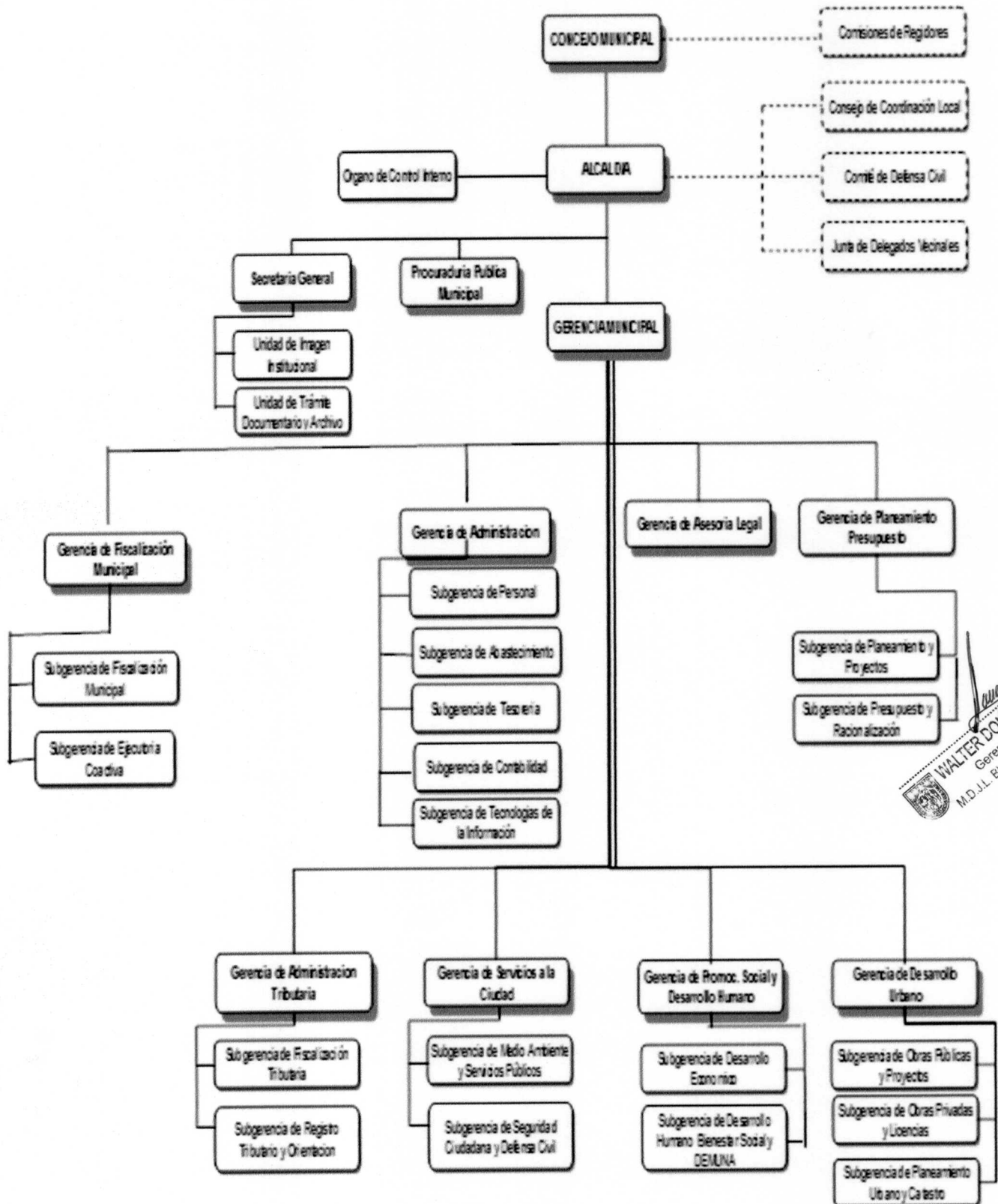
Estas funciones han sido encargadas a la Gerencia de Fiscalización en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Subgerencia de Medio Ambiente.

- Gerencia de Fiscalización  
Gerente: Abogado Jorge Montalván Guzmán
  - Sub Gerencia de Fiscalización  
Sub Gerente Ing. Raúl Medina Monroy
  
- Gerencia de Servicios a la Ciudad  
Gerente: Abogado José Franco Casas
  - Sub Gerencia de Fiscalización  
Sub Gerente Sr. Alberto Frisancho Motta

  
WALTER DONGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.LL. BUSTAMANTE Y RIVERO



**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



  
**WALTER DONKO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

**V. PRIORIZACION DE LAS ACCIONES DE EVALUACION Y FISCALIZACION**

De acuerdo a la normativa emitida y a los recursos logísticos y humanos, la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, a través de la SMAYSP ha priorizado, evaluar, supervisar y fiscalizar, la contaminación de residuos sólidos y supervisión de presión sonora generada por fuentes fijas, supervisión de emisiones gaseosas generadas por fuentes fijas como panaderías, pollerías y la supervisión del manejo adecuado de RR.SS.

**VI. OBJETIVOS**

**a. OBJETIVO GENERAL**

- Asegurar el cumplimiento de la legislación ejecución y evaluación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.

**b. OBEJTIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar acciones de supervisión, fiscalización y sanción.
- Implementar acciones de monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental en los tramos planteados.
- Sensibilizar a los actores públicos y privados para la protección del ambiente y salud.
- Cumplir con la normativa vigente.

  
WALTER CONGO CHAVEZ  
Gerente Municipal  
M.D.L.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**VII. DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**a. Evaluación** para el control de la calidad ambiental

Para el presente año, la SMAYSP y la GFM, han programado desarrollar y seguir el plan de monitoreo de la calidad ambiental tanto en residuos sólidos, como en presión sonora por fuentes fijas y el cumplimiento del programa de adecuadas prácticas de la población en el manejo de residuos sólidos.

**b. Fiscalización**

- supervisión
- fiscalización
- sanción
- seguimiento

**VIII. PRESUPUESTOS DE GASTOS**

Para la realización de la acciones de supervisión, fiscalización, sanción y seguimiento, la SMAYSP ha propuesto la cantidad de anual de 11,900.00.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

ACTIVIDAD (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META FÍSICA ANUAL (3)	PRESUPUESTO ANUAL S./ (4)
<b>PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN SONORA GENERADO POR FUENTES FIJAS</b>			
Acciones de Supervisión en Centros de Diversión(discotecas)	Supervision	34	2550
Acciones de Supervisión en Talleres(carpinteria ,estructuras metalicas y lapidas)	Supervision	28	2000
Acciones de Supervisión en Gimnasios	Supervision	6	420
<b>PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE EMISIONES GASEOSAS GENERADO POR FUENTES FIJAS (PANADERIAS -POLLERIAS)</b>			
Acciones de Supervisión en Pollerías	Supervision	18	1500
Acciones de Supervisión en Panaderías	Supervision	16	1250
<b>PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO ADECUADO DE RR.SS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>			
Acciones de Supervisión en Mercados	Supervision	8	700
Acciones de Supervisión en Centros Comerciales	Supervision	10	710
<b>PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO ADECUADO DE RR.SS MUNICIPALES EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS.</b>			
Acciones de Supervisión en Puestos de Salud	Supervision	10	700
Acciones de Supervisión en Consultorios Odontologicos	Supervision	24	1680
Acciones de Supervisión en Centros Médicos	Supervision	16	1120
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>12630</b>

  
**WALTER DONGO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



**FORMATO N° 1: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES**

ENTIDAD-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO		ALCANCE: <u>  </u> NACIONAL <u>  </u> REGIONAL <u>  </u> LOCAL			AÑO:	2014	
		CRITERIOS ... (2)					
		I	II	III	IV	V	
Actividades (productivas, de servicio, estatales, etc, que generen impactos ambientales) ... (1)		Contribución Económica de la Zona	N° de conflictos sociales sin resolver en los 2 últimos años que genera dicha actividad	¿Existen poblaciones o áreas naturales protegidas aledañas expuestas a la actividad?	¿Se han desarrollado supervisiones anteriores para esa actividad en la zona?	¿Existen incumplimientos ambientales como resultado del desarrollo de la actividad?	PUNTAJE TOTAL ... (3)
	CENTROS DE DIVERSION NOCTURNA	1	5	5	1	5	17
Nº	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	1	5	5	1	5	17
1	TALLERES METAL MECANICA	1	3	5	1	5	15
2	TALLERES MADEREREROS	1	3	5	1	5	15
3	TALLERES DE CONFECCIÓN LAPIDAS	1	3	5	1	5	15
4	POLLERIAS	3	3	5	5	5	21
5	PANADERIAS	3	5	5	1	5	19
6	CENTROS COMERCIALES - MERCADOS	5	5	5	1	5	21
7	PUESTOS DE SALUD	5	3	5	5	5	23
8	CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS Av.EE.UU,Av.HARLEY,Av.DOLORES	5	3	5	5	5	23
9	CENTROS MÉDICOS	3	3	5	5	5	21
PUNTAJACIÓN		I	II	III	IV	V	
		5 :ALTA PARTICIPACIÓN	5: N° CONFLICTOS >= 3	5: SI	5: NO	5: SI	
		3: MEDIANA PARTICIPACIÓN	3: N° CONFLICTOS (1,2)				
		1: BAJA PARTICIPACIÓN	1: N° CONFLICTOS = 0	1: NO	1: SI	1: NO	

RANGO PUNTAJE TOTAL	% DE INSPECCIONES PLANIFICADAS
1 - 15	No más del 4%
16 - 45	No más del 8%
46 - 125	No más del 12%
126 - 225	No menos del 15%
226 - 375	No menos del 20%
376 - 625	No menos del 30%


**WALTER DONGO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

**FORMATO N° 2 A: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO

ALCANCE:  NACIONAL  REGIONAL  LOCAL AÑO : 2014

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN :

MODIFICACIÓN N° 001 FECHA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN : .....

RAMA Y/O ACTIVIDAD DE LA CALIDAD AMBIENTAL A SER DESARROLLADA (1)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (2)	PERIODO (3)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (4)	FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD AMBIENTAL A EVALUAR (5)									RESPONSABLE	
				Efluentes	Emisiones Atmosféricas	Ruido	Radiaciones No Ionizantes	Residuos Sólidos Municipales	Residuos Sólidos Peligrosos	Sustancias Químicas	Deforestación	Otros		
RAMA DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN DE AGUA GENERADO POR FUENTES FIJAS .	DISRITO DE JOSE LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO,AV.DOLORES	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014. FRECUENCIA : SEMESTRAL	AIRE			<b>X</b>								Sr. ALBERTO FRISANCHO MOTTA SUG.GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS TELF.430700 ANEX.20
RAMA DE SUPERVISIÓN DE EMISIONES GASEOSAS GENERADO POR FUENTES FIJAS (PANADERIAS -POLLERIAS)	DISRITO DE JOSE LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO .AV.EE.UU,AV.DOLORES,AV.PIZARRO,SIMON BOLIVAR.	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014. FRECUENCIA : SEMESTRAL	AIRE		<b>X</b>									Sr. ALBERTO FRISANCHO MOTTA SUG.GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS TELF.430700 ANEX.20
RAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO Y MONITOREO DE RR.SS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	DISRITO DE JOSE LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO,AV.ANDRES AVELINO CACERES,AV.VIDAURRAZAGA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014. FRECUENCIA : SEMESTRAL	SUELO					<b>X</b>						Sr. ALBERTO FRISANCHO MOTTA SUG.GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS TELF.430700 ANEX.20
RAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO Y MONITOREO DE RR.SS MUNICIPALES EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	DISRITO DE JOSE LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO,URB.CASAPIA,AV.ANDRES AVELINO CACERES.	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014. FRECUENCIA : SEMESTRAL	SUELO						<b>X</b>					Sr. ALBERTO FRISANCHO MOTTA SUG.GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS TELF.430700 ANEX.20

**INSTRUCCIONES**

- 1. Registrar el nombre del programa de monitoreo de calidad ambiental a realizarse
- 2. Registrar la ubicación geográfica que abarca el monitoreo de calidad ambiental a realizarse. Deberá detallarse el departamento, provincia, distrito, precisando las referencias donde se realiza el monitoreo ambiental (calles, ríos, montañas, etc). De contar con equipos de pos
- 3. Registrar el periodo (fecha) en la que se realizará el monitoreo de calidad ambiental.
- 4. Registrar el componente ambiental a evaluar (Agua, Aire, Suelo, Flora, Fauna, Paisaje, Etc.)
- 5. Registrar el Factor Determinante de la Calidad Ambiental
- 6. Registrar el responsable del monitoreo de la calidad ambiental

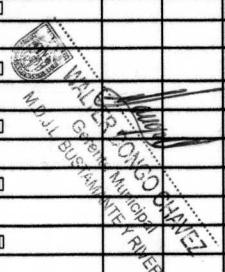
  
 WALTER AUGUSTO CHAVEZ  
 Gerente Municipal  
 M.D.J. BUSTAMANTE Y RIVERO

**FORMATO N° 2 B: PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO      ALCANCE:    NACIONAL    REGIONAL    LOCAL    X LOCAL         AÑO : 2014

FECHA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN :      MODIFICACIÓN N°      FECHA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN :

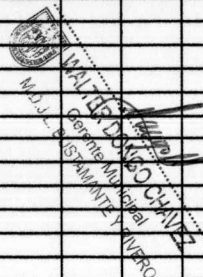
INSPECCIONES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	SECTOR / ACTIVIDAD
<b>CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</b>															
<b>RUIDO</b>															
<b>CENTROS DE DIVERSIÓN</b>															
1	JUAN ORIHUELA CAMACHO - SSIOMAMA DISCOTECA - Av. Dolores 119	PROGRAMADO			1									2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
2	CARDOLINA YISELA DE CORDOVA ORIHUELA - EMPRESA MUNAYS SALSOTECA S.R.L. - AV.DOLORES 119-C	PROGRAMADO			1									2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
3	SINTHIA JACKELINE DELGADO RAMOS - CAFÉ RESTAURANTE VIDEO PUB BUDA -AV.DOLORES 121 A	PROGRAMADO			1									2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
4	DFELIA PANIHURA FLORES - VIDEO PUB LA MIEL - LATIN PARTY -AV.DOLORES 121 B	PROGRAMADO			1									2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
5	VICTOR RAUL CORDOVA VUCETICH - KARAOKE DISCO PUB YUYAY - AV- DOLORES 103 C. II PISO	PROGRAMADO			1						1			2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
6	CAFÉ RESTAURANTE ZORBAS - COOP DE VIVIENDA. M. AGRICULTURA H-12 AV DOLORES	PROGRAMADO			1						1			2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
7	VICTOR RAUL CORDOVA VUCETICH - KARAOKE DISCO PUB YUYAY- AV. DOLORES 133	PROGRAMADO			1						1			2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
8	CHRISTIAN JEDNATHAN LDAYZA KASPARETTE - REST. PARRILLADAS. KARAOKE EL FAROL - URB. ESPERANZA ADEPA 0 16	PROGRAMADO			1						1			2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
9	FIDEL MONZON SALAS KUSCALLA S.R.L. - FANDANGO - VIDEO KARAOKE - AV. DOLORES 105	PROGRAMADO				1						1		2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
10	JORGE MANUEL CHAVEZ MANCO - RESTAURANTE PEÑA KARAOKE LA ESTACION - AV DOLRES 115	PROGRAMADO				1						1		2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
11	OSCAR ECHEVARRIA LDAYZA - DISCOTECA LA ROCA - AV. DOLORES 119	PROGRAMADO				1						1		2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
12	JUAN ORIHUELA CAMACHO - DISCOTECA KJUMA - AV. DOLORES 119	PROGRAMADO				1						1		2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
13	GIANCARLO ERICK CUSI VIZCARRA - VIDEO PUB LA PREVIA - AV DOLORES 123-A	PROGRAMADO					1						1	2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
14	SIGRID VANESA NUÑEZ ALVARADO - REST.TAQUERIA FEST - AV.DOLORES 115	PROGRAMADO					1						1	2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
15	GINO VICTOR RAUL SALINA QUISPE - SNACK VIDEO PUB KAMIKASE - URB. LA ESPERANZA 0- 18 PRIMER PISO	PROGRAMADO					1						1	2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
16	CAMPO FERIAL CERRO JULY	PROGRAMADO					1						1	2	DIVERSIÓN
		EJECUTADO													
<b>TALLERES</b>															
17	RICARDO QUISPE QUISPE - TALLER DE CARPINTERIA MADERERA - URB.CONQUISTADORES B-3	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													
18	GUILLERMO MEZA BUTIERRES - MADERERA COMERCIAL IRENE EIRL - AV. PORONGOCHE 707.	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													
19	DOMINGO GUEVARA MURILLO - TALLER DE CARPINTERIA METALICA - CALLE SINCHI ROCA N°100 , 13 DE ENERO	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													
20	TRABAJOS EN ACERO INOXIDABLE - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N°195 - D	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													
21	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN COSTADO N°195 - C	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													
22	TALLER DE CARPINTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS "KOKI" - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN COSTADO N°195	PROGRAMADO				1								2	INDUSTRIA
		EJECUTADO													







49	AV. CARACAS Nº409 - SIMON BOLIVAR	PROGRAMADO													1	1	2	COMERCIAL
<b>CONTAMINACIÓN DE SUELOS</b>																		
<b>RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES</b>																		
<b>MERCADOS</b>																		
50	MERCADO METROPOLITANO	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
51	MERCADO NUEVA ESPERANZA	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
52	MERCADO 4 DE AGOSTO	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
53	MERCADO FEPA	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
<b>CENTROS COMERCIALES</b>																		
54	CENTRO COMERCIAL SIGLO XX	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
55	CENTRO COMERCIAL "MAKRO"	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
56	CENTRO COMERCIAL "KOSTOS"	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
57	C.C GRAN TERMINAL FERIA DEL ALTIPLANO LOS INCAS	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
58	CENTRO COMERCIAL "GRATERSA"	PROGRAMADO															2	COMERCIAL
		EJECUTADO																
<b>RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES</b>																		
<b>PUESTOS DE DE SALUD</b>																		
59	C.S VICTOR HINDHOSA - SIMON BOLIVAR	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
60	PUESTO DE SALUD LAS ESMERALDAS	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
61	PUESTO DE SALUD FELIX NAQUIRA (PROLONG.OOLORES)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
62	PUESTO DE SALUD 13 DE ENERO	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
63	PUESTO DE SALUD CERRO JULI	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
<b>CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS</b>																		
64	MEDIC CENTER - URB. P.DIEZ CANSECO 7-18 (AV. EE.UU)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
65	BIO DENT - REPUBLICA DE CHILE 104- B	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
66	MEDIC DENT - AV. PERU 101-A	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
67	ODONTOIDA - MCDD, 4 DE AGOSTO, 2do. PISO(AV.VIDAURAZAGA)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
68	CLINICA DENTAL VIRGEN DE CHAPI - AV.A.A.CACERES (COSTADO IZQUIERDO Mdo. NUEVA AURORA)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
69	ODONTOBAS - Esq.TOMASINO CON AV.A.A.CACERES	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
70	ODONTOFAMILIA- URB. LA ESTRELLA C-L-1-B (COSTADO GRIFO LA ESTRELLA)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
71	HAPPY DENT - URB.SANTA CATALINA N-14	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
72	ODAM - URB. LA MELGARIANA D-34 (AV.HARTLEY)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																
73	DENTAMERICA - URB. LA MELGARIANA D-35 (AV.HARTLEY)	PROGRAMADO															2	SALUD
		EJECUTADO																







## FORMATO N° 2C : REGISTRO DE ADMINISTRADOS

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN		ACTIVIDAD (I)
		CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
		RUIDO		
<b>CENTROS DE DIVERSIÓN</b>				
1	JUAN ORIHUELA CAMACHO - SSIOMAMA DISCOTECA	AV. DOLORES 119		COMERCIAL
2	CARDINA YISELA DE CORDOVA ORIHUELA - EMPRESA MUNAYS SALSOTECA S.R.L	AV.DOLORES 119-C		COMERCIAL
3	SINTHIA JACKELINE DELGADO RAMOS - CAFÉ RESTAURANTE ,VIDEO PUB BUDA	AV.DOLORES 121 A		COMERCIAL
4	DFELIA PANIHURA FLORES - VIDEO PUB LA MIEL - LATIN PARTY	AV.DOLORES 121 B		COMERCIAL
5	VICTOR RAUL CORDOVA VUCETICH - KARAOKE DISCO PUB YUYAY	AV- DOLORES 103 C, II PISO		COMERCIAL
6	CAFÉ RESTAURANTE ZORBAS	COOP DE VIVIENDA. M. AGRICULTURA H-12 AV DOLORES		COMERCIAL
7	VICTOR RAUL CORDOVA VUCETICH - KARAOKE DISCO PUB YUYAY	AV. DOLORES 133		COMERCIAL
8	CHRISTIAN JEONATHAN LDAYZA KASPARETTE - REST. PARRILLADAS, KARAOKE EL FAROL	URB. ESPERANZA ADEPA 0 16		COMERCIAL
9	FIDEL MONZON SALAS KUSCALLA S.R.L - FANDANGO - VIDEO KARAOKE	AV. DOLORES 105		COMERCIAL
10	JORGE MANUEL CHAVEZ MANCO - RESTAURANTE PEÑA KARAOKE LA ESTACIÓN	AV DOLORES 115		COMERCIAL
11	OSCAR ECHEVARRIA LDAYZA - DISCOTECA LA ROCA	AV. DOLORES 119		COMERCIAL
12	JUAN ORIHUELA CAMACHO - DISCOTECA KJUMA	AV .DOLORES 119		COMERCIAL
13	GIANCARLO ERICK CUSI VIZCARRA - VIDEO PUB LA PREVIA	AV DOLORES 123-A		COMERCIAL
14	SIGRID VANESA NUÑEZ ALVARADO - REST.TAQUERIA FEST	AV.DOLORES 115		COMERCIAL
15	GINO VICTOR RAÚL SALINA QUISPE - SNACK VIDEO PUB KAMIKASE	URB. LA ESPERANZA 0- 18 PRIMER PISO		COMERCIAL
16	CAMPO FERIAL CERRO JULY	URB. CERRO JULY		COMERCIAL
<b>TALLERES</b>				
17	RICARDO QUISPE QUISPE - TALLER DE CARPINTERIA MADERERA	URB.CONQUISTADORES B-3		INDUSTRIA
18	DOMINGO GUEVARA MURILLO - TALLER DE CARPINTERIA METALICA	CALLE SINCHI ROCA N°100 , 13 DE ENERO		INDUSTRIA
19	GUILLERMO MEZA GUTIERRES - MADERERA COMERCIAL IRENE EIRL.	AV. PORONGOCHO 707.		INDUSTRIA
20	TRABAJOS EN ACERO INOXIDABLE	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N° 195 - D		INDUSTRIA
21	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN COSTADO N°195 - C		INDUSTRIA
22	TALLER DE CARPINTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS "KOKI"	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN COSTADO N°159		INDUSTRIA
23	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS "SERMETHAL"	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N°110		INDUSTRIA
24	TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N° 167		INDUSTRIA
25	TALLER DE LAPIDAS EL ANGEL	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N°338		INDUSTRIA
26	TALLER DE LAPIDAS MARMOLERIA " VIRGEN DE CHAPI "	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N°334		INDUSTRIA
27	TALLER DE LAPIDAS MARMOLERIA " VIRGEN DE COPACABANA "	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN N°305		INDUSTRIA
28	TALLER MARMOLERIA VIRGEN DEL CARMEN	PLAZOLETA CEMENTERIO N° 108		INDUSTRIA


  
**WALTER DOMINGO CHAVEZ**  
 M.D.J. Gerente Municipal  
 BUSCHAMANTE Y RIVERO

9	TALLER MARMOLERIA Y GRANITO MI DIVINO NIÑO	PLAZOLETA CEMENTERIO 106-D	INDUSTRIA
10	TALLER MARMOLERIA VIRGEN DE CHAPI	PLAZOLETA CEMENTERIO 106-C	INDUSTRIA
<b>GIMNASIOS</b>			
1	GIMNASIO T-REX	URB. QUINTA TRISTAN Z 2 - 14. AV. DOLORES	COMERCIAL
2	MADELEN VILLANUEVA VALENCIA - GIMNASIO HI LIFE	URB. LA MELGARIANA D-32, AV. HARTLEY	COMERCIAL
3	GIMNASIO "ADRENALINA"	CIUDAD SATELITE ZONA PORVENIR (SATELITE CHICO) - Mz. Y- 06	COMERCIAL
<b>GASES</b>			
<b>POLLERIAS</b>			
4	EL HUALLAGA	URB. 13 DE ENERO E - 28 (AV. EE.UU)	COMERCIAL
5	EL GALPÓN	URB. 13 DE ENERO E - 28 (AV. EE.UU)	COMERCIAL
6	MISTER POLLO	URB. SATELITE GRANDE M-2 (AV. EE.UU - 304)	COMERCIAL
7	PILO PA	URB. ALTO LA LUNA 82 -10 (AV. EE.UU)	COMERCIAL
8	POLLO REAL	URB. AGRICULTURA G -9 (AV. DOLORES)	COMERCIAL
9	PEPES CHICKEN	URB. VILLA DOLORES A - 8 (PASEO LA CULTURA)	COMERCIAL
0	DON PANCHO	URB. STA. CATALINA J - 17 (AV. PIZARRO)	COMERCIAL
1	EL GORDITO	URB. STA. CATALINA J - 21 (AV. PIZARRO)	COMERCIAL
<b>PANADERIAS</b>			
2	CALLE ABRHAN VALDELOMAR	13 DE ENERO (A. RAZURI 202) - RIQUELME OCHOA, ALFREDO REMIGIO	COMERCIAL
3	QUISPE SUCASACA, RUFINA	VINATEA REYNOSO 402 - A.H. SIMON BOLIVAR	COMERCIAL
4	VARGAS QUISPE, DEMETRIO ANTONIO	LA ENCALADA OSMAR MZ. 399 - Lte - 32	COMERCIAL
5	COLLANQUE AZA, ROBERTO BAUTISTA	MI PERÚ E - 02	COMERCIAL
6	PEDRO DIEZ CANCECO N-1	PEDRO DIEZ CANCECO N-1	COMERCIAL
7	RICARDO PALMA Nº 540 - URB. SIMON BOLIVAR	RICARDO PALMA Nº 540 - URB. SIMON BOLIVAR	COMERCIAL
8	JOSE GALVEZ 108 - SIMON BOLIVAR	JOSE GALVEZ 108 - SIMON BOLIVAR	COMERCIAL
9	AV. CARACAS Nº409 - SIMON BOLIVAR	AV. CARACAS Nº409 - SIMON BOLIVAR	COMERCIAL
<b>CONTAMINACION DE SUELOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES</b>			
<b>MERCADOS</b>			
0	MERCADO METROPOLITANO	PLATAFORMA COMERCIAL A.A. CÁCERES	COMERCIAL
1	MERCADO NUEVA ESPERANZA	PLATAFORMA COMERCIAL A.A. CÁCERES	COMERCIAL
2	MERCADO 4 DE AGOSTO	PLATAFORMA COMERCIAL A.A. CÁCERES	COMERCIAL
3	MERCADO FEPA	PLATAFORMA COMERCIAL A.A. CÁCERES	COMERCIAL
<b>CENTROS COMERCIALES</b>			
4	CENTRO COMERCIAL SIGLO XX	PLATAFORMA COMERCIAL A.A. CÁCERES	COMERCIAL
5	CENTRO COMERCIAL "MAKRO"	AV. A.A. CÁCERES	COMERCIAL
6	CENTRO COMERCIAL "KOSTOS"	URB. QUINTA TRISTAN (FRENTE A PARQUE CASAPIA)	COMERCIAL
7	C.C GRAN TERMINAL FERIA DEL ALTIPLANO LOS INCAS	AV. VIDAUZZAZAGA	COMERCIAL
8	CENTRO COMERCIAL "GRATERSA "	AV. A.A. CÁCERES	COMERCIAL

WALTER DONO CHIVANEZ  
 M.D.J.L. Gerente Municipal  
 M.D.J.L. JUSTINIANO Y RIVERO



<b>PUESTOS DE DE SALUD</b>		<b>RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES</b>	
59	C.S VICTOR HINOJOSA, -	SIMÓN BOLIVAR	SALUD
60	PUESTO DE SALUD LAS ESMERALDAS	LAS ESMERALDAS	SALUD
61	PUESTO DE SALUD FELIX NAQUIRA	PROLONG.DOLORES	SALUD
62	PUESTO DE SALUD 13 DE ENERO	13 DE ENERO	SALUD
63	PUESTO DE SALUD CERRO JULI	CERRO JULI	SALUD
<b>CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS</b>			
64	MEDIC CENTER	URB. P.DIEZ CANSECO Z -18 (AV. EE.UU)	SALUD
65	BIO DENT	REPUBLICA DE CHILE 104- B	SALUD
66	MEDIC DENT	AV. PERU 101-A	SALUD
67	ODONTOVIDA	MCOO. 4 DE AGOSTO, 2da. PISO(AV.VIDAURRAZAGA)	SALUD
68	CLINICA DENTAL VIRGEN DE CHAPI	AV.A.A.CACERES (COSTADO IZQUIERDO Mdo. NUEVA AURORA)	SALUD
69	ODONTOBAS	Esq.TOMASINO CON AV.A.A.CACERES	SALUD
70	ODONTOFAMILIA	URB. LA ESTRELLA C-L-1-B (COSTADO GRIFO LA ESTRELLA)	SALUD
71	HAPPY DENT	URB.SANTA CATALINA N-14	SALUD
72	ODAM	URB. LA MELGARIANA D-34 (AV.HARTLEY)	SALUD
73	DENTAMERICA	URB. LA MELGARIANA D-35 (AV.HARTLEY)	SALUD
74	CLINICA ODONTOLOGICA PERUANA BRASILERA	URB.BANCARIOS Ñ - 5	SALUD
75	CENTRO ODONTOLOGICO	"CONCHA ASOCIADOS" COOP. LAMBRAMANI A -4	SALUD
<b>CENTROS MEDICOS</b>			
76	INNOVA SALUD	AV.EE.UU 304	SALUD
77	CONSULTORIOS STA. CATALINA	URB.STA.CATALINA N-1 (AV.HARTLEY)	SALUD
78	POLICLINICO STA. CLARA	URB. SATELITE CHICO,CALLE PORTUGAL 128 - B, 2da. PISO	SALUD
79	GINECOLOGIA , OBSTETRICIA	AV.DOLORES 127 (COSTADO GRIFO REPSOL)	SALUD
80	INDLClF	LOS LAURELES D-4	SALUD
81	CLINICA OCHOA	URB. QUINTA TRISTAN X-17	SALUD
82	POLICLINICO DIVINDO NIÑO	LA CANTUTA E- 15	SALUD
83	CLINICA JUAN PABLO II	AV. PIZARRO 127 L-1	SALUD


**WALTER DONGO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D.J.L. BISTAMANTE Y RIVERO

### FORMATO N° 3: PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DAD (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META FÍSICA ANUAL (3)	PRESUPUESTO ANUAL S./ (4)
<b>RAMA DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN SONORA GENERADO POR FUENTES FIJAS</b>			
nes de Supervisión en Centros de Diversión(discotecas)	Supervision	34	2550
nes de Supervisión en Talleres(carpinteria ,estructuras metalicas y lapidas)	Supervision	28	2000
nes de Supervisión en Gimnasios	Supervision	6	420
<b>RAMA DE SUPERVISIÓN DE EMISIONES GASEOSAS GENERADO POR FUENTES (PANADERIAS -POLLERIAS)</b>			
nes de Supervisión en Pollerías	Supervision	18	1500
nes de Supervisión en Panaderías	Supervision	16	1250
<b>RAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO ADECUADO DE RR.SS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>			
nes de Supervisión en Mercados	Supervision	8	700
nes de Supervisión en Centros Comerciales	Supervision	10	710
<b>RAMA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO ADECUADO DE RR.SS MUNICIPALES EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS.</b>			
nes de Supervisión en Puestos de Salud	Supervision	10	700
nes de Supervisión en Consultorios Odontologicos	Supervision	24	1680
nes de Supervisión en Centros Médicos	Supervision	16	1120
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>12630</b>

- (1) Se consignará las actividades de los formatos 2A y 2B.
- (2) Las unidades de medida a considerar serán supervisiones o monitoreos dependiendo de las actividades.
- (3) Es la cantidad total por actividad en un año según los formatos 2A y 2B.
- (4) Es el costo de la actividad en el año, expresado en Nuevos Soles


  
**WALTER DONGO CHAVEZ**  
 Gerente Municipal  
 M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO